

[REDACTED]

En Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 19:00 horas del día 10 diez de noviembre de 2015 dos mil quince, reunidos en la Sala de Juntas de la Casa de la Cultura Municipio de Zapotlanejo Jalisco, previamente convocados comparecen los CC. Ricardo Morales Sandoval, María Concepción Hernández Pulido, Carlos Cervantes Álvarez, en su carácter de Regidor Presidente el primero y los subsecuentes como vocales de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo del H. Ayuntamiento Constitucional Zapotlanejo, Jalisco; manifestando que mediante Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 05 cinco de octubre de 2015 dos mil quince en el punto III tres se integraron las comisiones edilicias permanentes, por lo que queda formalmente acreditada la legalidad y formalidad de sus actos en éstos momentos se procede a levantar ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE TURISMO, conforme a lo establecido por los artículos 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 22 fracción VII, 59, 60, 61, 62, , 68, 71, 74 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, sometiéndose para su aprobación y desahogo el siguiente:

- [REDACTED]
- I.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
 - II.- Aprobación del Orden del Día.
 - III.- Declaratoria de Instalación de la Comisión Edilicia de Turismo.
 - IV.- Asuntos Generales
 - V.- Clausura y levantamiento del acta correspondiente.

[REDACTED]

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- Se procede a tomar lista de asistencia, contando con la presencia de todos los ediles que fueron designados como integrantes de la Comisión Edilicia de Turismo, estando presentes los CC. Ricardo Morales Sandoval, María Concepción Hernández Pulido, Carlos Cervantes Álvarez, SE DECLARA QUE HAY QUORUM LEGAL.

2.- INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN.- siguiendo el orden de designación de los ediles en el Acta de Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 10 de Noviembre de 2015 dos mil quince, queda integrada e INSTALADA LEGAL Y FORMALMENTE LA COMISION DE TURISMO EN LA FORMA SIGUIENTE:

Carla Cervantes
C
[Signature]

PRESIDENTE:

Ricardo Morales Sandoval

INTEGRANTES Y/O VOCALES

María Concepción Hernández Pulido.

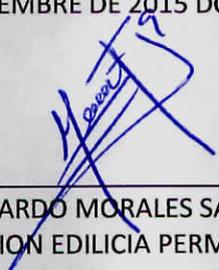
Carlos Cervantes Álvarez.

Se aprueba en su totalidad por unanimidad y se declara la instalación legal de la comisión en el orden que antecede, protestando sus integrantes a su leal y legal desempeño, firmando la aceptación de la protesta al calce de la presente acta.

3.- ASUNTOS VARIOS. Se concede el uso de la voz a los integrantes de la comisión, para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho compete, a lo cual no hay manifestaciones.

4.- CLAUSURA.- No habiendo mas asuntos que tratar se da por finalizada y clausurada la sesión a las 19:20 horas del mismo día, firmando al calce y margen para constancia todos los que en ella intervinieron a efecto de validar los acuerdos.

ATENTAMENTE, ZAPOTLANEJO JALISCO
A 10 DIEZ DE NOVIEMBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE



REGIDOR RICARDO MORALES SANDOVAL
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE TURISMO



REGIDORA MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE TURISMO



REGIDOR CARLOS CERVANTES ALVAREZ
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE TURISMO